



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

**9204**

*Acuerdo del Pleno de fecha 28 de octubre de 2022 de l'Ajuntament de Mancor de la Vall por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 27/2002 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado mediante mayores ingresos efectivamente recaudados.

Aprobado inicialmente el expediente de Crédito extraordinario financiado mediante mayores ingresos efectivamente recaudados de otras partidas presupuestarias, por acuerdo de Pleno de fecha 28 de octubre de 2022, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169,1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar des del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Durante el mencionado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://mancordelavall.sedelectronica.es>).

Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

*(Firmado electrónicamente: 28 de octubre de 2022)*

**El alcalde**

*Guillem Villalonga Ramonell*

